



**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ**

Morelia, Caquetá, febrero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA 2024-00004-00
DEMANDANTE	GRACIELA EPIA FLÓREZ
DECISIÓN	AUTO No. 034

Mediante memorial anterior la señora GRACIELA EPIA FLÓREZ, solicita se adelante el trámite incidental, teniendo en cuenta que la Farmacéutica u Operador Logístico UNIÓN TEMPORAL S&M, así como la EPS ASMET SALUD, no han cumplido la sentencia de tutela emitida en el procedimiento de la referencia el día 9 de febrero de 2024.

Antes de ordenar la apertura del incidente de desacato, se agotará el REQUERIMIENTO previo de que trata el art. 27 del Decreto 2591 de 1991

En consecuencia, REQUIÉRASE al Representante legal de la EPS ASMET SALUD, así como, al Representante Legal de la Farmacéutica UNIÓN TEMPORAL S&M, para que, en el término de 48 horas, se sirvan informar los motivos por los cuales no se ha cumplido el fallo de tutela emitido el pasado 9 de febrero de 2024, debiéndose aportar las pruebas que consideren hacer valer en su favor.

Vencido el término concedido, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE

LEPONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c46940accf258ee8431a4912739b37b3349bd83952b440c5344fa40f35df1851**

Documento generado en 16/02/2024 11:42:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>